









ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y ASIGNACION DE BENEFICIOS - FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN - COMPONENTE 4 AUXILIO ECONÓMICO PARA PAGO DE MATRÍCULA PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS CONVENIO CO1.PCCNTR.1641029 - CÓDIGO CONTABLE 122080

FECHA	17 de mayo de 2022
-------	--------------------

MIEMBROS COMITÉ SEGUIMIENTO							
NOMBRE	FIRMA						
Javier Augusto Medina Parra	Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – Ministerio de Educación Nacional	Jeniala 8					
Carolina Guzmán Ruiz	Directora de Fomento de la Educación Superior - Supervisora Ministerio de Educación Nacional	Cardin Courint					
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente de Fondos en Administración y Supervisor – ICETEX						

INVITADOS COMITÉ SEGUIMIENTO							
NOMBRE CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD							
Gabriel Rueda Delgado	Asesor - Viceministerio de Educación Superior						
Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo de Fondos Generales – ICETEX						
Viviana Bernal Chinchilla	Ejecutiva de Cuenta – Fondos en Administración – ICETEX						
Omaira Vargas García	Profesional – Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial						

AGENDA

- 1. Verificación del quórum
- 2. Situación actual del Fondo, Línea de auxilios IES Públicas
- 3. Aprobación giros iniciales a 8 IES
- 4. Decisiones del Comité
- 5. Compromisos

DOCUMENTOS INTEGRALES

- Convenio CO1.PCCNTR.1641029
- Reglamento Operativo
- Presentación Ministerio de Educación Nacional

























DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

En la CLÁUSULA CUARTA- COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS del convenio CO1.PCCNTR.1641029, se determina: El presente Convenio tendrá un Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación de los Beneficios, que será el organismo encargado de establecer las políticas y el direccionamiento del fondo solidario con la educación y velar por la debida ejecución en lo que tiene que ver con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del Decreto Legislativo 662 de 2020 El Comité estará conformado por:

- 1. Por parte de EL MINISTERIO el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial o su designado con voz y voto.
- 2. Por parte de EL ICETEX el Vicepresidente de Fondos o su designado con voz y voto.
- 3. El supervisor del convenio por parte del Ministerio de Educación Nacional con voz y sin voto.
- 4. El supervisor del convenio por parte del ICETEX con voz y sin voto.

Se confirma la asistencia de los miembros del comité de seguimiento y asignación de beneficios y/o sus delegados para dar inicio a la presente reunión.

2. Situación actual del Fondo, Línea de auxilios IES Públicas

Con posterioridad a la entrada en la vigencia de la Política de Gratuidad en la Matrícula (Ley 2155 de 2021 y Decreto 1667 de 2021) se han adelantado las siguientes acciones relacionadas con el Fondo Solidario para la Educación - Línea 4 Auxilios a Instituciones de Educación Superior Públicas:

Fases Iniciales Fondo

- El Fondo Solidario para la Educación en la línea de auxilios, tiene recursos iniciales por \$734.905 millones de los cuales se estima se requieren \$450 mil millones para el periodo 2022-1.
- A partir de marzo de 2022 las 64 Instituciones de Educación Superior públicas avanzan en el proceso de cargue de información en las plantillas de SNIES y generan la certificación Inicial de matrícula. Sobre esta certificación la Subdirección de Desarrollo Sectorial valida y emite conceptos favorables que soportan presentar a giros ante los Comités del Fondo Solidario para la Educación.
- El 8 de abril de 2022 se aprobó la nueva versión del Reglamento Operativo de la línea de auxilios para el pago de matrícula a estudiantes vulnerables de las Instituciones de Educación Superior Públicas del Fondo Solidario para la Educación.























El 8 abril 8 2022 se aprobaron 7 giros iniciales a ese mismo número de Instituciones de Educación Superior, el 18 y 19 de abril de 2022 a otras 8 Instituciones de Educación Superior, el 25 y 26 de abril de 2022 a otras 13 Instituciones de Educación Superior y el 9 y 10 de mayo de 2022 a 9 Instituciones de Educación Superior para un total de 37 Instituciones.

IES	APROBADOS	GIRADOS	EN TRÁMITE
1 AL 7	\$ 44.155.582.861	\$ 44.155.582.861	
8 AL 15	\$ 89.114.500.514	\$ 87.210.485.284	\$ 1.904.015.230
16 AL 28	\$ 31.865.215.509	\$ 31.865.215.509	
29 A 37	\$ 35.786.603.525		\$ 35.786.603.525
TOTAL	\$ 200.921.902.409	\$ 163.231.283.654	\$ 37.690.618.755
		81,2%	18,8%

- En las 4 primeras sesiones de los Comités se han aprobado giros por \$200.922 millones de los cuales a la fecha se han girado \$163.231 millones (81,2%) y están en trámite en ICETEX \$37.690 millones (18,8%) incluyendo la Universidad de la Guajira aprobada el 18 de abril de 2022).
- En los presentes Comités se presentan giros adicionales por \$65.638 millones.

3. Aprobación giros iniciales a 8 IES

A partir de lo establecido en el Reglamento Operativo de la política de gratuidad y el procedimiento para validación de cumplimiento de requisitos de acceso, se presenta a continuación la información detallada para las 8 Instituciones de Educación Superior que enviaron los soportes requeridos y solicitados por el Ministerio de Educación Nacional.

En la siguiente tabla se relacionan datos específicos de estas 8 instituciones para aprobación de giros sometidos a aprobación por parte del Comité en esta sesión, a saber:

No.	COD	TIP	NOMBRE DE LA IES	IES	CONC. RAD	% Avance	MATRICULA BRUTA	NUMERO MATRICUL AD OS	MATRICULA NETA A FINANCIAR		MONTO MAXIMO IN FORMADO A LA IES	MONTO A FINAN CIAR POR LA POLÍTICA
1 al 37			IES PRESENTADAS EL 8/ 18 y 19 / 25 y 26 abril /9 y 10 de ma	yo			\$ 527.903.426.393	413.164	\$ 440.412.556.508	372.996	\$429.505.000.000	\$ 410.504.786.075
38	1101	Univ	Universidad Nacional de Colombia	UNal	2022-EE-104404	90,00%	\$ 46.703.878.578	48.271	\$ 22.985.537.884	26.271	\$ 26.609.000.000	\$ 22.985.537.884
39	1117	Univ	Universidad Militar-Nueva Granada U		2022-EE-104405	97,00%	\$87.159.015.400	16.467	\$ 56.631.759.921	12.851	\$ 60.175.000.000	\$ 56.631.759.921
40	1118	Univ	Universidad Tecnológica del Choco-Diego Luis Córdoba	UTCH	2022-EE-104403	80,00%	\$ 10.432.200.000	11.707	\$ 10.148.597.500	11.463	\$ 11.085.000.000	\$ 10.148.597.500
41	2209	ITTU	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Pali	2022-EE-104406	98,00%	\$11.187.248.091	11.922	\$ 9.480.840.801	10.941	\$ 9.041.000.000	\$ 9.041.000.000
42	3103	ITTU	Institución Universitaria Mayor de Cartagena	U Mayor	2022-EE-104407	100,00%	\$ 4.173.250.000	3.502	\$ 3.995.350.000	3.366	\$ 3.078.000.000	\$ 3.078.000.000
43	3115	ITTU	Instituto Tecnológico del Putumayo	ITP	2022-EE-104409	100,00%	\$ 2.162.127.000	2.680	\$ 2.057.469.000	2.579	\$ 2.417.000.000	\$ 2.057.469.000
44	4106	ITTU	INFO TEP de San Andrés	Infatep SAI	2022-EE-104402	100,00%	\$ 209.835.697	433	\$197.720.472	408	\$ 554.000.000	\$ 197.720.472
45	9927	ITTU	Institución Universitaria Digital de Antioquia	UDigital	2022-EE-104408	98,00%	\$ 5.304.000.000	5.698	\$ 2.947.500.000	3.225	\$ 2.625.000.000	\$ 2.625.000.000
			TOTAL IES DE LA 38 A 45				\$ 167.331.554.766	100.680	\$ 108.444.775.578	71.104	\$115.584.000.000	\$ 106.765.084.777
			TOTAL IES DE LA 1 A 45				\$ 695.234.981.159	513.844	\$ 548.857.332.086	444.100	\$545.089.000.000	\$ 517.269.870.852























- Del total de matriculados (513.844), los potenciales beneficiarios iniciales de la política (444.100) en estas Instituciones representan el 86,4%. Al sumar los beneficiarios de descuentos recurrentes (48.543) se llega a una cobertura del 95,9% (492.643).
- No cumplen criterios de acceso a la política en estas 45 Instituciones de Educación Superior en total 21.201, por no cumplir requisitos de acceso previstos en el marco normativo y el Reglamento
- Aunque la proyección previó financiar hasta \$545.089 millones, se requieren \$517.269 millones. Esta diferencia se explica por las bases utilizadas para la proyección de UniTrópico (grupo 1) y un menor valor requerido inicialmente en 25 de las 45 Instituciones de Educación Superior.
- Las 20 Instituciones de Educación Superior que superan el monto máximo proyectado definido en el Artículo 6. Aumentos en el número de matriculados del reglamento operativo, son las siguientes:

Instituciones de Educación Superior	Valor (En millones)	Grupo
Universidad del Magdalena	\$176	Grupo 1
Universidad de la Guajira	\$2.235	Grupo 2
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	\$22.465	Grupo 2
Colegio Mayor de Antioquia	\$113	Grupo 2
Institución Universitaria de Bellas Artes	\$11	Grupo 2
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$100	Grupo 3
Instituto Universitario de la Paz	\$40	Grupo 3
Conservatorio del Tolima	\$116	Grupo 3
Universidad Central del Valle del Cauca	\$423	Grupo 3
Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$163	Grupo 3
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	\$140	Grupo 3
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali	\$210	Grupo 3
Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas	\$87	Grupo 3
Universidad Distrital Francisco de Paula S.	\$ 2.024	Grupo 4
Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	\$ 497	Grupo 4
Institución Universitaria de Envigado	\$ 284	Grupo 4
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - Infotep Ciénaga	\$ 82	Grupo 4
Poli JC	\$ 440	Grupo 5
IUM de Cartagena	\$ 917	Grupo 5
IU Digital	\$ 323	Grupo 5























- El mayor valor de matrícula proyectado por estas 20 Instituciones de Educación Superior implica no poder financiar la matrícula de 23.898 estudiantes que no acceden a la política por superar los cupos y montos informados previamente por el Ministerio de Educación Nacional.
- La Política debe asumir inicialmente la financiación de \$106.765 millones en estas 8 Instituciones de Educación Superior y un total de \$517.269 millones en las 45 Instituciones de Educación Superior.

FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA

	_									
No.	COD	TIP	IES	MONTO A FINANCIAR POR LA POLITICA	MONTO A FINANCIAR POR GENERACIÓN E EQUIDAD	ESTUDIANTES A BENEFICIAR POR GENERACIÓN E EQUIDAD	MONTO A FINAN CIAR F.S.E.	POTENCIALES BENEFICIARIO S F.S.E	TOTAL BENEFICIARIO S P.G.M.	INICIAL DEL 80% F.S.E.
1 al 37				\$410.504.786.075	\$ 160.327.986.053	129.061	\$ 251.152.378.012	221.622	350.683	\$ 200.921.902.410
38	1101	Univ	UNal	\$ 22.985.537.884	\$5.123.930.068	6.473	\$ 17.861.607.816	19.798	26.271	\$ 14.289.286.253
39	1117	Univ	UMNG	\$ 56.631.759.921	\$7.081.984.355	1.226	\$ 49.549.775.566	11.625	12.851	\$ 39.639.820.453
40	1118	Univ	итан	\$10.148.597.500	\$6.534.307.306	7.499	\$ 3.614.290.194	3.964	11.463	\$ 2.891.432.155
41	2209	ITTU	Poli	\$ 9.041.000.000	\$ 655.137.456	1.611	\$ 8.385.862.544	8.861	10.472	\$ 6.708.690.035
42	3103	ITTU	UMayor	\$ 3.078.000.000	\$1.973.393.644	1.680	\$ 1.104.606.356	917	2.596	\$ 883.685.085
43	3115	ITTU	ITP	\$ 2.057.469.000	\$2.292.115.844	2.716	\$0	-137	2.579	\$0
44	4106	ITTU	Infotep SAI	\$ 197.720.472	\$ 518.903.037	943	\$0	-535	408	\$0
45	9927	ITTU	UDigital	\$ 2.625.000.000	\$1.093.439.240	1.255	\$ 1.531.560.760	1.623	2.879	\$ 1.225.248.608
				\$106.765.084.777	\$ 25.273.210.949	23.404	\$ 82.047.703.236	46.115	69.519	\$ 65.638.162.589
				\$517.269.870.852	\$ 185.601.197.002	152,465	\$ 333.200.081.248	267.737	420.202	\$ 266.560.064.999

- La Política de Gratuidad para las 45 Instituciones de Educación Superior representa recursos totales por \$517.270 millones conforme a los datos de las plantillas y la certificación inicial de matrícula, y el número potencial de beneficiarios es 444.100 estudiantes.
- Para las 8 Instituciones de Educación Superior presentadas en esta sesión de Comité los recursos son por \$106.765 millones y potenciales beneficiarios de 71.104
- Los beneficiarios de gratuidad se reducen a 420.202 (23.898 menos, de los cuales 1.585 están en las 8 Instituciones de Educación Superior del presente Comité) porque se asume una menor cantidad en el caso de las 20 Instituciones de Educación Superior que superan el monto máximo informado.
- Para las 45 Instituciones de Educación Superior del total de beneficiarios de la Política (420.202) Generación E componente de Equidad beneficiará a 152.465 estudiantes (36.3% de los beneficiarios de la política) asumiendo un monto proyectado de \$185.601 millones (35,9% del monto total de la política).
- En el caso de las 8 Instituciones de Educación Superior del presente Comité las cifras de Generación E. Componente Equidad corresponden a 23.404 beneficiarios y recursos























- por \$25.273 millones.
- Para las 45 Instituciones de Educación Superior el Fondo Solidario para la Educación provecta beneficiar 267.737 estudiantes (63.7 % de los beneficiarios) con recursos por \$333.200 millones (64,1% del monto total de la política). Estas proyecciones para las 8 Instituciones de Educación Superior presentadas en este Comité es de 46.115 estudiantes y \$82.048 millones, respectivamente.
- Para las 45 Instituciones de Educación Superior el monto total que se proyecta girar desde el Fondo Solidario para la Educación es de \$333.200.081.248 millones. Para las 8 Instituciones de Educación Superior nuevas presentadas a los Comités el monto total que se provecta girar del Fondo Solidario para la Educación es de \$82.047 millones.
- El 80% a aprobar en el primer giro corresponde a \$266.560 millones para las 45 Instituciones de Educación Superior presentadas en las cinco sesiones realizadas y a \$65.638 millones para las 8 Instituciones de Educación Superior del presente Comité.

4. Decisiones Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios

Considerando que el Comité Operativo en sesión de fecha 16 de mayo de 2022 dio cumplimiento a sus funciones, incluidas la derivadas de la Ley 2155 de 2021 articulo 27, el Decreto 1667 de 2021 y su respectivo reglamento, y particularmente las descritas en los numerales 3 y 4 del artículo 10 del Reglamento Operativo, y por tanto, validó la propuesta de giros y recomendó al Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación la aprobación de los giros iniciales de 8 Instituciones de Educación Superior públicas por valor de \$65.638.162.589, estos se aprueban por unanimidad.

TEMA	SI/NO	OBSERVACIONES
Aprueban los giros iniciales a 8 IES públicas por valor de \$65.638.162.589.	SI	La aprobación de giros a 8 IES públicas al Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios por valor de \$65.638.162.589 cuentan con revisión y validación previa la Subdirección de Desarrollo Sectorial.

5. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Iniciar el trámite de radicación de giros a las 8 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.	ICETEX - MEN	17 de mayo de 2022	18 de mayo de 2022











